



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al convenio de colaboración firmado por el Hogar Cabañas, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 387/2/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 11-020-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **29 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **01 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **04 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**
- **AVATAR 360, S.A.P.I.**
- **BEATRIZ EUGENIA RODRIGUEZ GUARDADO**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V. • AVATAR 360, S.A.P.I. • BEATRIZ EUGENIA RODRIGUEZ GUARDADO

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V., AVATAR 360, S.A.P.I. y BEATRIZ EUGENIA RODRIGUEZ GUARDADO**, se declaran solventes al cumplir con los requisitos documentales establecidos en las bases.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **HC/CC/069/2025** validado por **Samantha Guadalupe Flores Díaz**, en su carácter de **Directora Educativa**, así como por **Juan Pablo Ramírez Ponce**, **Coordinador de Comedor y Cocina** ambos del **Hogar Cabañas** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

No presenta la certificación de la ISO 9001-2015.

No presenta la certificación de la ISO 22000:2018.

No presenta el acta de verificación COPRISJAL.

Bajo ese contexto, se desechan las propuestas de los participantes **AVATAR 360, S.A.P.I.** y **BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ GUARDADO** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 387/2/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”**, al proveedor de nombre **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de hasta **\$966,555.10 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos 10/100 MN) I.V.A. tasa 0%.**

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual el **Hogar Cabañas** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

presente fallo, en cada una de las partidas adjudicadas, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del **40% (cuarenta por ciento)** de los montos determinados y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios planteados en el **anexo 3** para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Numero de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	CREMA DE LECHE DE VACA CUBETA DE 20 KG	50	KG.
2	CUERITOS BLANCOS ENCURTIDOS	54	KG.
3	CHORIZO DE CERDO	324	KG.
4	JAMÓN PIERNA REBANADA, EMPACADO AL VACÍO PAQUETE 1 KG	486	KG.
5	HUEVO BLANCO FRESCO	3,240	KG.
6	MANTEQUILLA BARRAS DE 1 KG	172.8	KG.
7	PANELA POR PIEZA. DE 650 G.	234	KG.
8	QUESO AMARILLO EN REBANADA DE 17.5 GR.	54	KG.
9	QUESO FUNDIR ADOBERA 1 KG	1,332	KG.
10	PEPERONI	43.2	KG.
11	REQUESÓN	108	KG.
12	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO (PAQUETE 3 KG)	260	KG.
13	TOCINO DE CERDO	64.8	KG.
14	YOGURT NATURAL BOTES 1 LT.	129.6	LITRO.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Lapslázuli No. 33333, Col. La Giralda, Zapopan, Jalisco, C.P. 45088.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las oficinas del Hogar Cabañas.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de agosto del 2025**.

ELABORÓ: Alfonso Gómez Luna Mendoza
CARGO: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”**

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JUAN PABLO RAMÍREZ PONCE.
COORDINADOR DE COMEDOR-COCINA
DEL HOGAR CABAÑAS.

7



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	FRUTAS VERDURAS CALIDAD M&M- S.A DE C.V.	Y DE M&M- S.A	AVATAR 360 S.A.P.I	BEATRIZ EUGUENIA RODRIGUEZ GUARDADO
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA		SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA		SI PRESENTA	SI PRESENTA

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

R

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido oficio HC/CC/069/2025 validado por Samannta Guadalupe Flores Díaz, en su carácter de Directora Educativa , así como por Juan Pablo Ramírez Ponce, Coordinador de Comedor y Cocina ambos del Hogar Cabañas , y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 387/2/2025 en la cual se requiere "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A. de C.V.	Beatriz Eugenia Rodríguez Guardado	Avatar 360 S.A.P.I.
Especificaciones Técnicas Mínimas				
1	Todos los productos empacados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses.	Cumple	No Cumple No se apropia de la obligación.	Cumple
2	Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente.	Cumple	No Cumple No se apropia de la obligación.	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

3	Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad.	Cumple	No Cumple No se apropia de la obligación.	Cumple
5	No deben presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a humedad, agrio o amargo, consistencia gelatinosa, floja o acuosa y olor fuerte o fétido.	Cumple	No Cumple No se apropia de la obligación.	Cumple
6	Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.	Cumple	No Cumple No se apropia de la obligación.	Cumple

R



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

7	<p>Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Resto de productos</p> <p>Requiere refrigeración de 1 a 4 ° C. para embutidos y mantequilla.</p> <p>Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
8	<p>Los embutidos deberán estar limpios y substancialmente exento de manchas o coloraciones diferentes, iridiscencia (tonalidades del arco iris) o fluorescencia, si cambios a corto plazo, no debe presentar grasa separada de la carne, el color debe ser rosa típico estable.</p>	Cumple	<p>No Cumple</p> <p>No se apropia de la obligación.</p>	Cumple
9	<p>Huevo: Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cajas de plástico secas y limpias, caducidad vigente. (Aplica Para Partida 5 únicamente).</p>	Cumple	Cumple	Cumple
10	<p>Quesos: Olor Característico, Textura Bordes limpios y enteros, elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaquete original al alto vacío, fecha de caducidad (Partidas 7, 8, 9 y 11).</p>	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signature]





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

11	Mantequilla: sabor característico, color uniforme, apariencia sin partículas extrañas, temperatura, máximo 4° c, elaborado a base de leche pasteurizada. Fecha de caducidad vigente. (Partida 6)	Cumple	Cumple	Cumple
Obligaciones de los participantes				
12	El proveedor debe otorgar en tiempo los insumos necesarios que le sean solicitados de acuerdo a la programación de entrega que establezca el personal autorizado para la recepción y control de los mismos.	Cumple	Cumple	Cumple
13	Los productos deberán ser surtidos en la cantidad exacta requerida para la preparación de los alimentos (desayuno, comida y cena). (Se entregará en parcialidades, de acuerdo a la programación de entrega que establezca el área requirente, a partir del fallo, y hasta cubrir con la totalidad de los requerimientos).	Cumple	Cumple	Cumple

B

[Signature]

[Signature]



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

14	Los alimentos deberán estar en su empaque de conservación original e indicar con caducidad a la vista y fecha de elaboración donde aplique.	Cumple	Cumple	Cumple
15	Los artículos que presenten raspaduras, golpes, abolladuras o algún otro defecto dentro o fuera de su empaque que muestren alteraciones, raspaduras o enmendaduras que afecten la visibilidad de la vigencia y/o caducidad, no serán recibidos, bajo ninguna circunstancia y el proveedor deberá de cambiarlos en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para este organismo.	Cumple	Cumple	Cumple
16	En el caso de los alimentos perecederos deberán ser trasladados en la temperatura que se requiera para la adecuada conservación de los mismos, para que se garanticen productos frescos y en buen estado.	Cumple	Cumple	Cumple

R

R



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

17	Al momento de la entrega física de los productos asignados, en el almacén o en los comedores de este organismo, según indique el personal autorizado para las solicitudes de estos insumos, la descarga del mismo será por cuenta del proveedor asignado.	Cumple	Cumple	Cumple
18	El proveedor tendrá que tener la capacidad de entregar el producto los 7 siete días de la semana, las 24 horas del día, y, hasta el término de la vigencia del contrato (31 de diciembre de 2025), en caso de contingencia o una situación no prevista.	Cumple	Cumple	Cumple
19	El proveedor respetará su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiendo interrumpir el servicio antes del término del periodo por el que fue contratado.	Cumple	Cumple	No Cumple El participante no hace referencia a dicha obligación en su propuesta técnica.
20	Los participantes deberán indicar en sus propuestas económicas, el precio unitario y monto total considerando las cantidades máximas de las partidas.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia				

15



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”**

Sin Concurrencia del Comité

21	Contar con experiencia con contratos anteriores de al menos 3 años. Agregar a su propuesta técnica copia simple de un contrato en el grupo de alimentos, con cantidades similares a lo solicitado celebrado con un ente público para demostrar la experiencia solicitada.	Cumple	No Cumple No presenta documento.	No Cumple No presenta documento.
22	Entera satisfacción de bienes entregados. Agregar a su propuesta técnica 2 cartas de entera satisfacción de mínimo 2 dependencias, en copia simple.	Cumple	No Cumple No presenta documentos.	No Cumple No presenta documentos.
Certificados, normas y otros documentos				
23	NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios (HACCP). Agregar copia simple de la certificación (HACCP) a su propuesta técnica, a nombre del participante.	Cumple	No Cumple No presenta documento.	No Cumple No presenta documento.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

24	ISO 9001-2015 Agregar copia simple de la certificación a su propuesta técnica, a nombre del participante.	Cumple	No Cumple No presenta documento.	Cumple
25	ISO 22000:2018 Agregar copia simple del acta a su propuesta técnica, a nombre del participante.	Cumple	No Cumple No presenta documento.	Cumple
26	Acta de verificación COPRISJAL Agregar copia simple del acta a su propuesta técnica, a nombre del participante.	Cumple	No Cumple No presenta documento.	No Cumple No presenta documento.
Garantías				
27	El proveedor deberá de contar con ISO 9001 :2015 y ISO 22000:2018 en distribución y servicio de alimentos que incluye los procesos de recepción, almacenamiento, desinfección, corte, cocción, enfriamiento, empaque, congelación y/o puesta en línea. (De acuerdo al numeral 5.5 Certificados, normas y otros documentos).	Cumple	No Cumple No presenta documentos.	Cumple

R

R



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

28	Sensorial; visual adecuada presentación de los insumos alimenticios; olfativa de acuerdo a las características de los elementos que la componen, gustativas excelente y agradable sabor, tacto y sonido.	Cumple	No Cumple No se apropia de la garantía.	No Cumple El participante no hace referencia a dicha garantía en su propuesta técnica.
29	Nutritiva; satisfaga las necesidades del organismo en términos de energía y nutrientes.	Cumple	No Cumple No se apropia de la garantía.	No Cumple El participante no hace referencia a dicha garantía en su propuesta técnica.
30	Sanitaria; garantizar la salubridad.	Cumple	No Cumple No se apropia de la garantía.	No Cumple El participante no hace referencia a dicha garantía en su propuesta técnica.
31	Higiénica; adecuado tratamiento térmico, buenas condiciones de almacenamiento para evitar la descomposición o contaminación de la materia prima.	Cumple	No Cumple No se apropia de la garantía.	No Cumple El participante no hace referencia a dicha garantía en su propuesta técnica.

P

f



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 387/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

32	Sistemas de producción, elaboración y comercialización de los insumos alimenticios o sea prácticas recomendables de manipulación de dichos insumos.	Cumple	No Cumple No se apropia de la garantía.	No Cumple El participante no hace referencia a dicha garantía en su propuesta técnica.
33	Prácticas tradicionales de producción y manipulación de los insumos alimenticios, que logren márgenes de seguridad, basados en años de experiencia.	Cumple	No Cumple No se apropia de la garantía.	No Cumple El participante no hace referencia a dicha garantía en su propuesta técnica.

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **BEATRIZ EUGENIA RODRIGUEZ GUARDADO y AVATAR 360, S.A.P.I.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS,
SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnicamente.

Tabla 1: La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CREMA DE LECHE DE VACA CUBETA DE 20 KG	A GRANEL	50	KG.	\$965.00	\$48,250.00
2	CUERITOS BLANCOS ENCURTIDOS	A GRANEL	54	KG.	\$65.00	\$3,510.00
3	CHORIZO DE CERDO	CAMPESINO	324	KG.	\$290.40	\$94,089.60
4	JAMÓN PIERNA REBANADA, EMPACADO AL VACÍO PAQUETE 1 KG	BELEM	486	KG.	\$200.00	\$97,200.00
5	HUEVO BLANCO FRESCO	A GRANEL	3,240	KG.	\$75.00	\$243,000.00
6	MANTEQUILLA BARRAS DE 1 KG	BELEM	172.8	KG.	\$151.80	\$26,231.04
7	PANELA POR PIEZA. DE 650 G.	BELEM	234	KG.	\$198.00	\$46,332.00
8	QUESO	A GRANEL	54	KG.	\$150.00	\$8,100.00



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 387/2/2025

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS, SALCHICHONERIA Y LÁCTEOS PARA HOGAR CABAÑAS"

Sin Concurrencia del Comité

	AMARILLO EN REBANADA DE 17.5 GR.					
9	QUESO FUNDIR ADOBERA 1 KG	A GRANEL	1,332	KG.	\$210.38	\$280,219.50
10	PEPERONI	A GRANEL	43.2	KG.	\$198.00	\$8,553.60
11	REQUESÓN	A GRANEL	108	KG.	\$120.00	\$12,960.00
12	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO (PAQUETE 3 KG)	ROSS	260	KG.	\$270.00	\$70,200.00
13	TOCINO DE CERDO	A GRANEL	64.8	KG.	\$260.70	\$16,893.36
14	YOGURT NATURAL BOTES 1 LT.	YOPLAIT	129.6	LITRO.	\$85.00	\$11,016.00
					SUB TOTAL	\$966,555.10
					I.V.A.	0
					TOTAL	\$966,555.10

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3

21



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800